

**MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

24

*D. José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida de Aragón en el Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN**, en base a la*

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La actual crisis económica tiene consecuencias dramáticas para las personas, y es obligación de las administraciones públicas el realizar los esfuerzos necesarios para garantizar que se atienden las múltiples problemáticas que tiene la ciudadanía que se ve abocada al abandono de una forma de vida donde sus necesidades básicas estén cubiertas. En nuestra ciudad este apoyo a las personas sin hogar se realiza especialmente desde la administración local y cuenta con la colaboración de diferentes entidades a las que es preciso reconocer su labor ejemplar.

Servicios como el alojamiento a los que no tienen techo, servicios de comedor, de duchas, y atenciones realizadas directamente en la calle, son llevadas a cabo cotidianamente en nuestra ciudad. Entre tanto la exclusión se incrementa y con ella las dificultades y problemas de cada día más ciudadanos y ciudadanas.

Nuestro ayuntamiento debe trabajar por atajar las causas estructurales que generan este estado de las cosas, pero igualmente debe intensificar y mejorar sus recursos de atención básica e inmediata adaptándolos a la casuística que sus usuarios presentan. El albergue municipal es sin lugar a dudas uno de los principales recursos referidos y en estos momentos no reúne las condiciones necesarias para abordar una nueva realidad que es aquella que presentan las personas que se han visto abocadas a vivir en la calle y que son acompañadas por sus perros. Hasta ahora quienes se encuentran en esta situación no tienen la posibilidad de acceso a determinados servicios ofertados en sus instalaciones, al no estar recogida explícitamente esta posibilidad. A pesar del ejemplar comportamiento de los trabajadores públicos de esta instalación, que ha permitido reducir las afecciones derivadas de esta situación es necesario adaptar nuestra norma, como ya han hecho en ciudades como Madrid, a esta nueva realidad.

Por ese motivo planteamos los siguientes:

### ACUERDOS

1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que, en el plazo de un mes, coordine a la Oficina de Protección animal y al albergue municipal para habilitar al menos dos espacios específicos que permitan el uso de las instalaciones del albergue municipal a las personas que conviven con un animal permitiendo el acceso al mismo, con garantías de bienestar animal para los animales albergados, así como de seguridad para los trabajadores y trabajadoras municipales y del resto de los usuarios .
2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que, en el momento que haya algún animal albergado, se facilite el cumplimiento de la aplicación de las vacunas obligatorias en el caso de que no las tengan.
3. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la elaboración de los protocolos de actuación necesarios que permita el cumplimiento de los dos puntos anteriores en el plazo de un mes.

Zaragoza, a 14 de enero del 2014



Fdo. José Manuel Alonso Plaza

